

57. Autoridad Nacional del Agua

57.1 Misión

Regular la gestión integrada de los recursos hídricos en cumplimiento de la Ley General de Aguas Nacionales, a fin de lograr el desarrollo económico y social del país con la participación ciudadana, equidad de género y en coordinación armónica con las Instituciones del Estado.

57.2 Situación del Sector

De acuerdo a la Ley General de Aguas Nacionales, Ley No. 620 y su Reglamento, la Autoridad Nacional del Agua (ANA), es el órgano descentralizado del Poder Ejecutivo en materia de agua, con personería jurídica propia, autonomía administrativa y financiera. La institución tiene facultades técnicas – normativas, técnicas – operativas, de control y seguimiento para ejercer la gestión, manejo y administración en el ámbito nacional de los recursos hídricos y sus bienes inherentes.

El Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) contempla el aumento de la cobertura y mejora de la calidad del servicio para el consumo humano a nivel urbano, a través de ENACAL, así mismo, reducir la cantidad de población sin acceso al servicio de agua potable y saneamiento en el área rural, a través del FISE. El ANA estará ejecutando acciones de protección de las fuentes de agua, a fin de que el país cuente con reservas suficientes para el consumo humano, normando los otros usos del recurso e involucrando a los diferentes sectores para el manejo integral de las cuencas Hidrográficas.

Como resultado de la gestión institucional del período 2013-2014, se ha logrado desarrollar las siguientes acciones:

Apertura de la delegación en Río San Juan con apoyo de la Cooperación Holandesa, ASODELCO y ACCRA.

Se elaboraron Planes de Gestión Integrada de Recursos Hídricos en la sub cuenca Mayales y cuenca No. 72 y guía para la conformación de comités de cuencas, con apoyo de GIZ-PROATAS.

En conjunto con las Alcaldías se está iniciando el proceso de monitoreo rutinario de los recursos hídricos en las dos cuencas pilotos.

Se han otorgado títulos de concesiones, licencias y permiso en los distintos sectores económicos, principalmente en el sector agropecuario (azucarero) donde se ha alcanzado una cobertura aproximada de 90.0% de registro.

Se abrió la delegación León – Chinandega para garantizar que todos tengan acceso al aprovechamiento de los recursos hídricos y elimina los niveles de contaminación que pongan en peligro las fuentes de agua.

57.3 Prioridades Estratégicas

- Elaborar reglamentos complementarios para la Gestión Integral del Recurso Hídrico.
- Analizar la situación de los recursos hídricos por cuencas.
- Abordar la equidad de género en la organización y desarrollo de la ANA.

57.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

PROGRAMA 001 : ACTIVIDADES CENTRALES

En el mediano plazo realiza acciones de planificación, seguimiento y evaluación de desempeño institucional, asesoría jurídica y notarial, administración financiera, adquisiciones, gestión de recursos humanos, registro de concesiones y administración del Sistema Nacional de Información de los Recursos Hídricos en cuencas pilotos.

PROGRAMA 011 : SERVICIO DE GESTIÓN DE CUENCAS

A través de este programa la Autoridad Nacional del Agua descentralizará sus funciones normativas y ampliará su área de cobertura acercando sus servicios a los usuarios en los territorios. Para ello se crearán los Organismos de Cuenca - OC en cada una de las 21 cuencas hidrográficas que tiene el país. Estos OC trabajarán en forma coordinada con las municipalidades, con las instituciones públicas y con otros actores que intervienen en la gestión de los recursos hídricos.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Planes de Manejo de las Cuencas pilotos modelo.		Planes	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0

PROGRAMA 014 : SERVICIO DE OTORGAMIENTO DE CONCESIONES, LICENCIAS Y PERMISOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUA Y VERTIDOS

Este programa es el responsable de otorgar o denegar las solicitudes de concesiones, licencias y permisos tanto de aprovechamiento del agua como de la calidad y cantidad de vertidos. A través del mismo será regulado el aprovechamiento en cantidad y calidad del agua para los distintos usos.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Solicitudes de concesiones, licencias y permisos procesados		Solicitud	105.0	105.0	105.0	105.0	105.0	105.0
Denuncias atendidas por mal uso de los recursos hídricos		Denuncias	32.0	32.0	32.0	32.0	32.0	32.0

PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMAS (Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	ASIGNADO 2015	PROYECCIÓN 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018
ACTIVIDADES CENTRALES	15,133	14,610	17,961	19,051	20,047	21,215
SERVICIO DE GESTIÓN DE CUENCAS	4,456	4,008	3,603	3,840	4,036	4,242
SERVICIO DE OTORGAMIENTO DE CONCESIONES, LICENCIAS Y PERMISOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUA Y VERTIDOS	3,710	3,453	2,865	3,037	3,194	3,357
TOTAL	23,299	22,071	24,429	25,928	27,277	28,814

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO (Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	ASIGNADO 2015	PROYECCIÓN 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018
ACTIVIDADES CENTRALES	15,133	14,610	17,961	19,051	20,047	21,215
GASTO CORRIENTE	14,983	14,610	17,961	19,051	20,047	21,215
SERVICIOS PERSONALES	12,645	12,778	16,093	16,810	17,650	18,533
SERVICIOS NO PERSONALES	1,682	1,264	1,261	1,383	1,452	1,524
MATERIALES Y SUMINISTROS	656	568	607	858	945	1,158

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	ASIGNADO 2015	PROYECCIÓN 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018
ACTIVIDADES CENTRALES						
GASTO DE CAPITAL	150	-	-	-	-	-
SERVICIO DE GESTIÓN DE CUENCAS	4,456	4,008	3,603	3,840	4,036	4,242
GASTO CORRIENTE	3,556	4,008	3,603	3,840	4,036	4,242
SERVICIOS PERSONALES	2,976	3,487	2,895	3,030	3,181	3,340
SERVICIOS NO PERSONALES	435	382	561	656	690	726
MATERIALES Y SUMINISTROS	145	139	147	154	165	176
GASTO DE CAPITAL	900	-	-	-	-	-
SERVICIO DE OTORGAMIENTO DE CONCESIONES, LICENCIAS Y PERMISOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUA Y VERTIDOS	3,710	3,453	2,865	3,037	3,194	3,357
GASTO CORRIENTE	3,260	3,453	2,865	3,037	3,194	3,357
SERVICIOS PERSONALES	2,733	2,884	2,091	2,184	2,294	2,408
SERVICIOS NO PERSONALES	404	273	487	551	579	608
MATERIALES Y SUMINISTROS	123	296	287	302	321	341
GASTO DE CAPITAL	450	-	-	-	-	-
TOTAL	23,299	22,071	24,429	25,928	27,277	28,814
GASTO CORRIENTE	21,799	22,071	24,429	25,928	27,277	28,814
SERVICIOS PERSONALES	18,354	19,149	21,079	22,024	23,125	24,281
SERVICIOS NO PERSONALES	2,521	1,919	2,309	2,590	2,721	2,858
MATERIALES Y SUMINISTROS	924	1,003	1,041	1,314	1,431	1,675
GASTO DE CAPITAL	1,500	-	-	-	-	-

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	ASIGNADO 2015	PROYECCIÓN 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018
ACTIVIDADES CENTRALES	15,133	14,610	17,961	19,051	20,047	21,215
Rentas del Tesoro	15,133	14,610	17,961	19,051	20,047	21,215
SERVICIO DE GESTIÓN DE CUENCAS	4,456	4,008	3,603	3,840	4,036	4,242
Rentas del Tesoro	4,456	4,008	3,603	3,840	4,036	4,242
SERVICIO DE OTORGAMIENTO DE CONCESIONES, LICENCIAS Y PERMISOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUA Y VERTIDOS	3,710	3,453	2,865	3,037	3,194	3,357
Rentas del Tesoro	3,710	3,453	2,865	3,037	3,194	3,357
TOTAL	23,299	22,071	24,429	25,928	27,277	28,814
Rentas del Tesoro	23,299	22,071	24,429	25,928	27,277	28,814